



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** LICENCIA SIN GOCE DE HABERES - GAGO MANUEL ANGEL

---

**VISTO** el EX-2025-15698056-GDEBA-MECGP, por el cual el agente de la Dirección General de Administración y Contabilidad de esta Contaduría General de la Provincia, Manuel Ángel GAGO, solicita licencia sin goce de haberes, por el término de un (01) año, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el agente Manuel Ángel GAGO, revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "C", Código 3-0107-VII-2, Clase 2, Grado VII, Categoría 11, en el que fuera reubicado mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que el agente mencionado solicita licencia sin goce de haberes, por el término de un (01) año, a partir del 12 de mayo de 2025, en los términos del artículo 60 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que la Delegación de Personal de esta Contaduría General de la Provincia considera que se encuentran reunidos los requisitos a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de esta Jurisdicción;

Que la presente medida se dicta de conformidad a las previsiones del artículo 60 la Ley N° 10430

(texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 APARTADO IV  
DEL DECRETO N° 4161/96  
EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia sin goce de haberes, con fundamento en el artículo 60 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, por el término de un (01) año, a partir del 12 de mayo de 2025, al agente de la Dirección General de Administración y Contabilidad de esta Contaduría General de la Provincia, Manuel Ángel GAGO (DNI N° 27.821.252 - Clase 1982 - Legajo N° 366.862), quien revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "C" Código 3-0107-VII-2 , Clase 2, Grado VII, Categoría 11, en el que fuera reubicado mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor .

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.